

MINISTERIO DE EDUCACION

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AS N° 01/2012
- Correspondiente al examen sobre** : Auditoría al Sistema de Presupuesto del Ministerio de Educación al 30 de abril de 2012.
- Por el periodo** : La Auditoría al Sistema de Presupuesto del Ministerio de Educación, fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental con énfasis en las actividades realizadas por la Unidad Financiera del Ministerio de Educación y alcanzo la revisión de operaciones al 30 de abril de 2012.
- Ejecutada en cumplimiento** : Al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2012.
- Objetivo del examen** : Emitir una opinión independiente sobre el diseño, implantación y funcionamiento general del Sistema de Presupuesto en el Ministerio de Educación a través de la verificación del cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobadas con Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005 y del Reglamento Específico del Ministerio de Educación que regula su accionar.
- Objeto del examen** : Constituyen objeto de la presente auditoría, la documentación de respaldo generada por el Equipo de Presupuesto del Ministerio de Educación, así como toda la documentación de sustento emitida en las fases de formulación, ejecución y seguimiento y evaluación del presupuesto al 30 de abril de 2012.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

Emergente de la evaluación al Sistema de Presupuesto del Ministerio de Educación, se establecieron las siguientes deficiencias de control interno:

- 2.1 Inconsistencia en los Procedimientos establecidos en el Manual de Procesos Vs. los Flujogramas y el Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos
- 2.2 Diferencias establecidas entre el importe registrado Vs el importe aprobado según Resolución

Ministerial respecto a las modificaciones presupuestarias

- 2.3 En el Manual de Procesos no se consideran los procedimientos para la "Inscripción de Presupuesto Adicional".

Conclusiones:

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, en nuestra opinión excepto por las deficiencias de control interno que son reveladas en el Capítulo de Resultados del Examen del presente informe, el Sistema de Presupuesto vigente en el Ministerio de Educación, ha sido diseñado de conformidad con los lineamientos establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, aprobadas con Resolución Suprema N° 225558, e implantado conforme lo establece el Reglamento Especifico del Sistema de Presupuesto aprobado mediante Resolución Ministerial N° 506/07 de 13 de agosto de 2007 y su actualización aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0016/2012, habiéndose emitido recomendaciones que consideramos importantes para mejorar el funcionamiento general del sistema.

La Paz, 15 de junio de 2012

MZU/rsn.